

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA.

No. PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. 040 DE 2025.
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, Y LAS EXTENSIONES FACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, y de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia **MÓDULO 1 ASPECTOS GENERALES**, del **NUMERAL 1.13, INFORME DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN**, y

CONSIDERANDO

- Que, el día **15 de Septiembre de 2025**, se publicó la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 040 de 2025** cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, Y LAS EXTENSIONES FACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.
- Que el día **16 de septiembre de 2025**, de acuerdo con el Módulo No. I. **ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, **NO** se realiza solicitud de visita técnica por cuenta de los oferentes.
- Que, el día **19 de septiembre de 2025**, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación por parte de las empresas y personas naturales: **GRUPO EMPRESARIAL ARENAS CONSTRUCCIONES S.A.S., CONSMOELEC S.A.S, INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. INVERSIONES AGM S.A.S., y ANDREA RAMOS PINILLA**, y se publicó informe a través de la página web institucional de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**.
- Que, el día **23 de septiembre de 2025**, mediante adenda No. 01 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar respuesta a observaciones de los términos de referencia.
- Que, el día **24 de septiembre de 2025**, se publicó en la página web institucional respuesta a las observaciones y/o aclaraciones y se emite adenda No. 2, de modificación de términos de referencia.
- Que, de acuerdo con el Módulo **No. 1- ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso publicado el **29 de septiembre de 2025**, en desarrollo de la Invitación No. 040 de 2025, el día **26 de septiembre de 2025**, se recibió las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	No. Correos recibidos
1	CONSORCIO UDEC 2025 NIT: N/A	11
2	CONSORCIO EDIFICACIONES NIT: N/A	4

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 3

7. Que, el día **01 de octubre de 2025**, se recepción solicitud de acceso a la información por cuenta del oferente **CONSORCIO EDIFICACIONES**.
8. Que, el día **01 de octubre de 2025**, se realiza publicación de adenda No. 3, lo anterior considerando que, en mesa de trabajo entre el área técnica y la jefatura de compras, al analizar la cantidad de ítems a revisar ven procedente la ampliación al cronograma mediante el acto procesal señalado.
9. Que, conforme a lo establecido Módulo **No. 1- ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, el día **03 de octubre de 2025**, se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales, se obtuvo el siguiente resultado:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	CONSORCIO UDEC 2025 NIT: N/A	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO EDIFICACIONES NIT: N/A	INHABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO

10. Que, el día **06 de octubre de 2025**, se brinda acceso a la información al oferente que lo solicito, lo anterior conforme a lo establecido Módulo **No. 1- ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**.
11. Que, el día **08 de octubre de 2025**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, por cuenta del proponente de los siguientes oferentes; así mismo, en la mencionada fecha se publicó informe de recepción de subsanabilidad en la página web institucional.

Nº	PROPONENTE	No. Correos recibidos
1	CONSORCIO UDEC 2025 NIT: N/A	1
2	CONSORCIO EDIFICACIONES NIT: N/A	

12. Que, conforme a lo establecido Módulo **No. 1- ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, el día **09 de octubre de 2025**, se realiza la publicación de resultados de subsanabilidad jurídica, técnica y financiera, así como, la respuesta a observaciones, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	CONSORCIO UDEC 2025 NIT: N/A	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
2	CONSORCIO EDIFICACIONES NIT: N/A	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO

13. Que, conforme a lo establecido en el Módulo No. 1 – **ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.13 “Informe de Declaratoria de Desierta de la Invitación” de la Invitación Pública No. 040 de 2025, se procederá a declarar desierto el proceso en aplicación de la causal No. 2: “*Cuando ninguna de las*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 3

cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad.”

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 040 de 2025, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, Y LAS EXTENSIONES FACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierta de la INVITACION PÚBLICA 040 DE 2025 a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veinticinco . (2025).


RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO.
Director Bienes y Servicios.

Proyectó: Asj. Ángel Contreras Oficina de Compras	Aprobó: Director Jurídico
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Vo.Bó. Jefe Oficina de Compras

32.1-46.1